EXPTE. D- 3784 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el **"29 Festival Internacional de Cine de Mar del Plata"**, que se llevará a cabo durante los días 22 al 30 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El evento para el cual solicitamos la declaración de Interés Provincial, es el Único festival latinoamericano calificado por la FIAPF como categoría "A", fue concebido en 1954 frente a la necesidad de reflejar el universo del cine argentino, así como también el de la cinematografía mundial. Año tras año, el Festival se ha consolidado como una muestra fundamental del desarrollo e intercambio de la industria cinematográfica y de las artes audiovisuales.

No es necesario, creemos, destacar la importancia del encuentro, toda vez que desde el Estado es menester trabajar para el arte y la cultura y la promoción de la actividad cinematográfica en todas sus formas

Se estima que habrá una concurrencia de considerables personalidades nacionales y del extranjero.

Se contará con el aporte de reconocidos cinéfilos internacionales y nacionales, quienes expondrán en diferentes formatos como pantalla en la que se exhiben películas de numerosos orígenes, diversidad temática y estilos.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.